

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7729
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2014ER21102 y RAD IDIGER 2014ER18279

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	27	MÓVIL	5		
FECHA	12 de Diciembre de 2014	HORA	9.45 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Dirección Actual: Calle 70 Sur No. 56-45 (Colegio Argentina Sede A) Dirección Anterior: Calle 70 Sur No. 54 -12	ÁREA DIRECTA	6.500 m2
BARRIO	Sierra Morena	POBLACIÓN ATENDIDA	2500
UPZ	69- Ismael Perdomo	FAMILIAS 0 ADULTOS	100 NIÑOS 2200
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1
CHIP	AAA0020HCAW	OFICIO REMISORIO	CR-19228

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA ☒ INUNDACIÓN ☐ ESTRUCTURAL ☐

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Se aclara que la nomenclatura que aparece en la solicitud, Calle 70 Sur No. 54 -12, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, no corresponde a la dirección real, según la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, la nomenclatura es la Calle 70 Sur No.56-45, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, identificado con el CHIP AAA0020HCAW. Al parecer también hace parte del mismo predio, donde se emplaza el Colegio Ciudad Bolívar Argentina Sede A, el predio identificado con la dirección Calle 70 Sur No. 56-32, identificado con el CHIP en mención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 70 Sur No.56-45, se localiza en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 de 18-12-1996, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para lo cual el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER**, no ha emitido concepto técnico de riesgo, por tanto se toma como referencia al Plano Normativo de Amenaza por fenómenos de remoción en masa y el Plano Normativo de Amenaza por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004), en el cual, el predio en mención presenta categorización de **AMENAZA MEDIA por fenómenos de remoción en masa** y no presenta categorización de amenaza por inundación. (Ver figura 1).

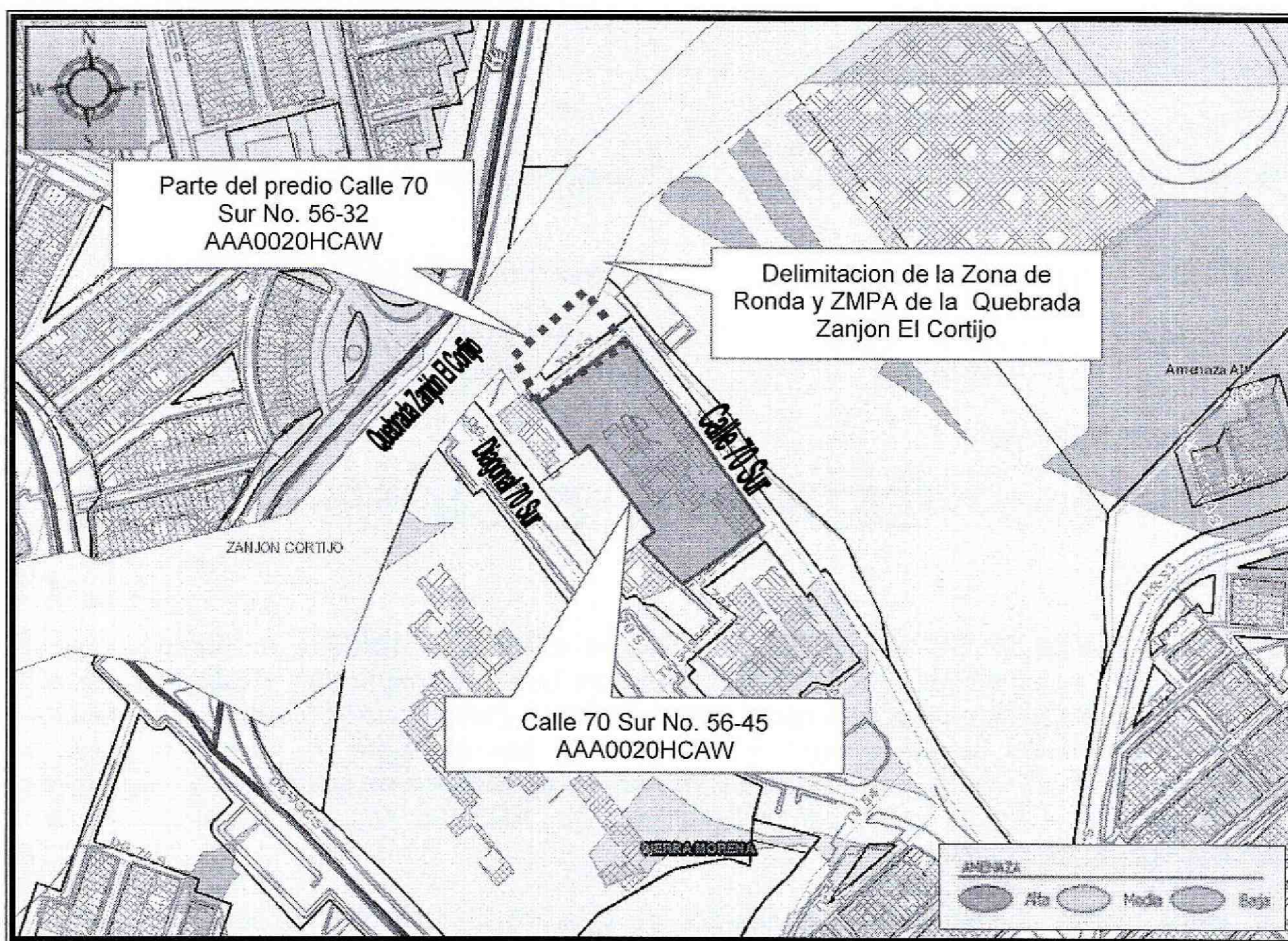


Figura 1. Localización y nivel de **AMENAZA MEDIA**, para el sector donde se ubica el predio de la Calle 70 Sur No. 56-45, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar. Según del Decreto 190 DE 2004.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los Radicados IDIGER 2014ER21147 y 2014ER18279, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 12 de Diciembre de 2014, al predio ubicado en la Calle 70 Sur No.56-45, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar. La zona donde se ubica el predio, corresponde a una ladera de pendiente baja, parcialmente consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentada; ladera sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que puedan comprometer la infraestructura pública y privada del sector. La zona cuenta con servicios públicos básicos.

En los predios de la Calle 70 Sur No.56-45 y Calle 70 Sur No.56-32, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, se emplaza el Colegio Argentina Sede A, (Ver fotografía 1), en el primer predio, se encuentra la mayor parte de edificación, en un área aproximada de 5.500 m², mientras que en el segundo, hacía el costado Nor-occidental y con un área cercana a los 700 m², se encuentra una cancha de microfútbol construida en pavimento flexible, otra parte de la mencionada área se encuentra en terreno natural y césped. (Ver fotografía 2).

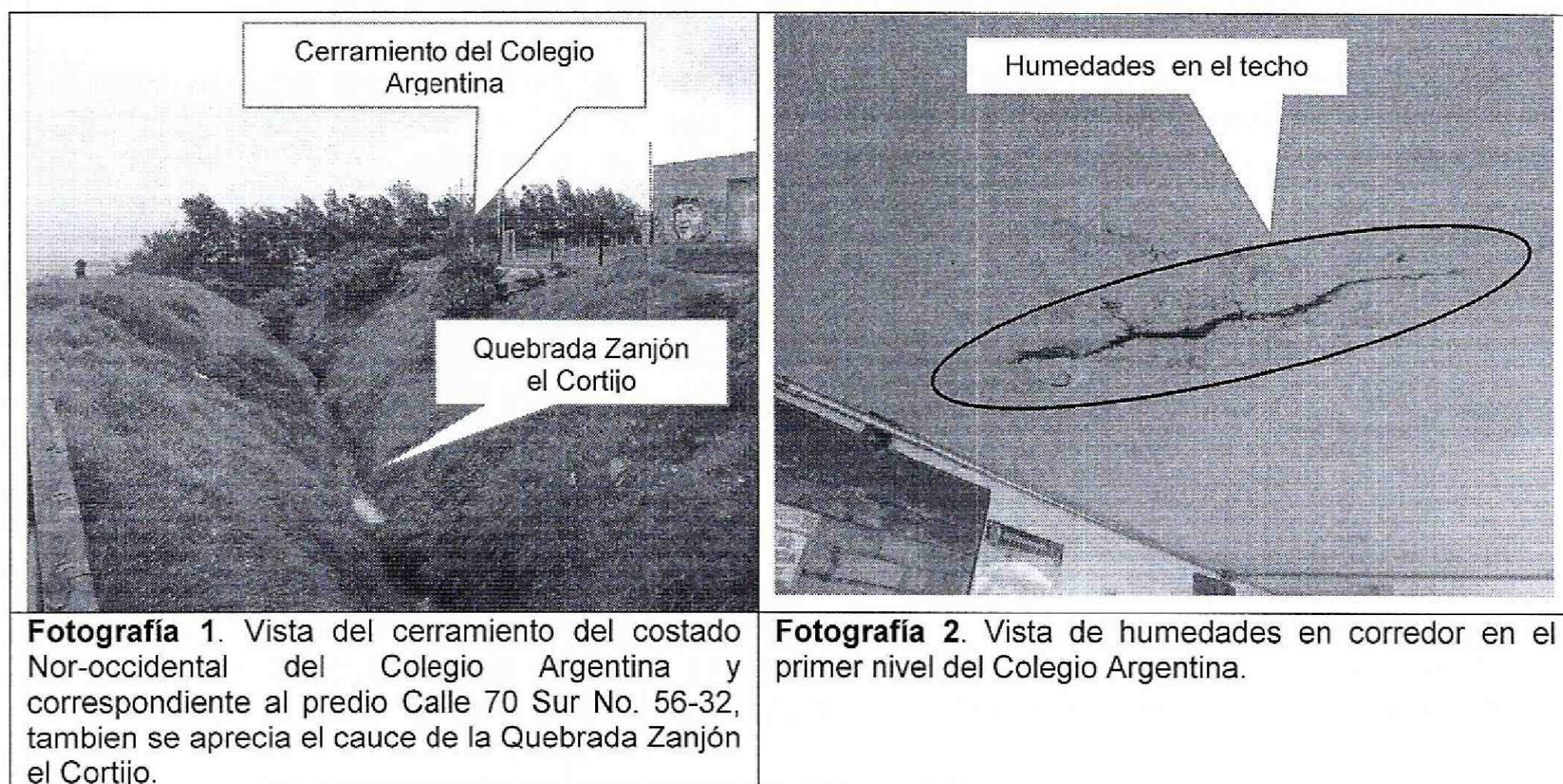
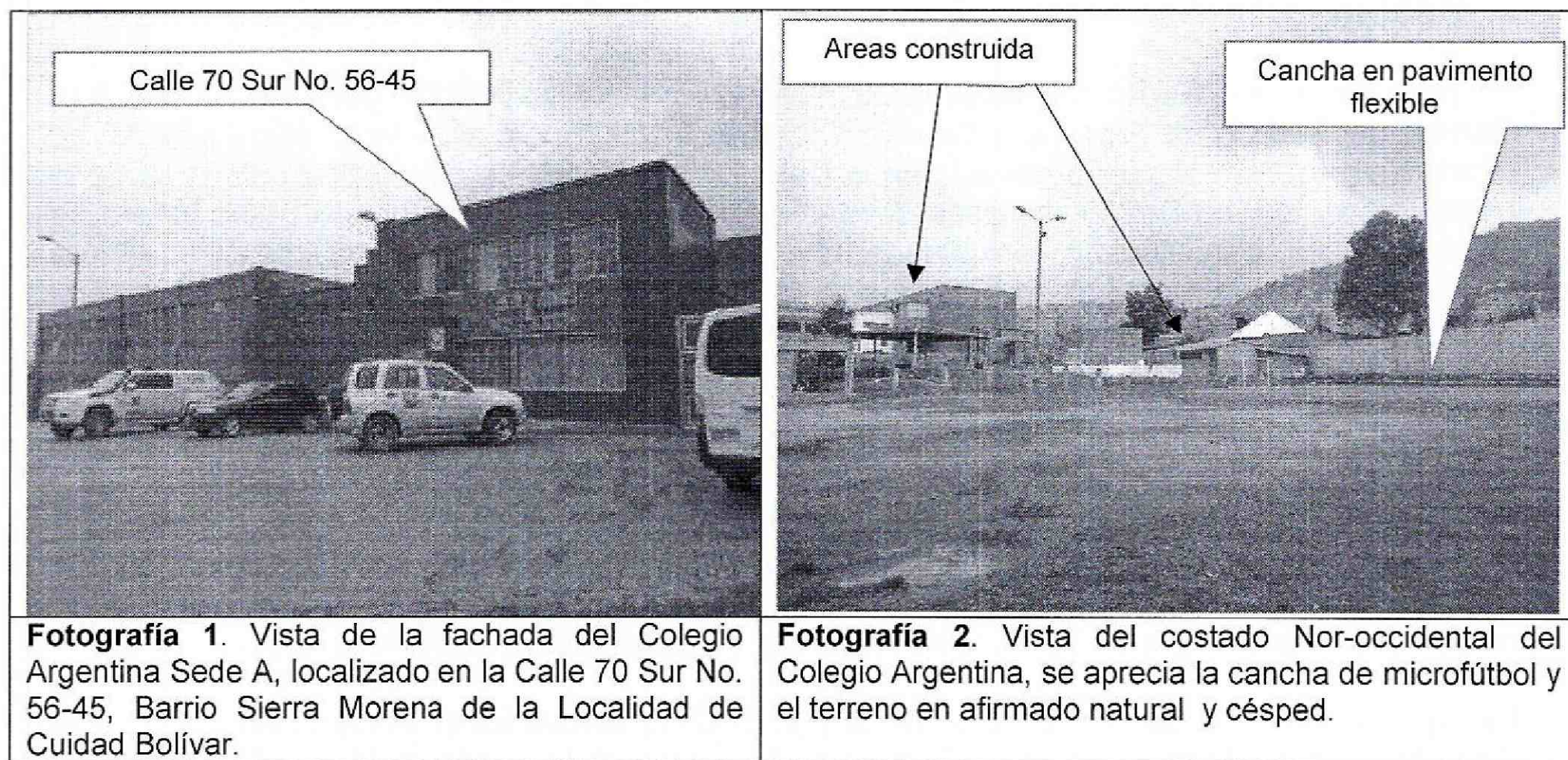
La mayor parte del predio de la Calle 70 Sur No.56-32, se encuentra en el área delimitada como Zona de Ronda y Zona de Manejo y Protección Ambiental de la Quebrada Zanjón el Cortijo, que pasa por el costado Nor-occidental del mencionado Colegio. (Ver fotografía 3).

Las instalaciones del colegio están conformadas por seis (6) bloques, la más reciente, ubicada al costado Sur-oriental del predio, la cual consta de tres (3) niveles y está construida en sistema estructural de pórticos (vigas y columnas en concreto), con antepechos en mampostería, con losas de entrepiso maciza de concreto y cubiertas en teja ondulada de asbesto cemento soportadas sobre cerchas metálicas. En el mismo sector y hacia la zona central se encuentran cuatro (4) bloques de edificaciones, menos recientes que la anterior, de uno (1) y dos (2) niveles construidas en mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto y cubiertas en teja ondulada canaleta 90, soportadas sobre cerchas metálicas y finalmente un último bloque de un(1) nivel construido, hacia el costado Sur-occidental, en láminas prefabricadas con cubierta en teja ondulada canaleta 90 y teja de asbesto cemento, soportadas sobre cerchas metálicas y piso en concreto.

En la inspección al interior de las instalaciones del Colegio Argentina sede A, se encontraron humedades en el techo del corredor de ingreso del costado Sur-occidental y salones, posiblemente por filtraciones en la cubierta y por falta de mantenimiento, (Ver fotografía 4). También se pudo constatar que en general la planta física del centro educativo no evidencia daños que comprometan su estabilidad ante cargas normales de servicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	☐	NO	☐	X	☒	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------------------------------------	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de los elementos que conforman el Colegio Argentina Sede A, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del Colegio Argentina, emplazado en el predio de la Calle 70 Sur No.56-45, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar. Inspección realizada el día 12 de Diciembre de 2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación de la Calle 70 Sur No.56-45, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, en la actualidad no se encuentra comprometida, por las humedades en el corredor del ingreso, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del Colegio Argentina Sede A, emplazado en el predio de la Calle 70 Sur No.56-45, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de las instalaciones del centro educativo, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de la recomendación impartida mediante este Diagnóstico Técnico.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático